



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

0122

BUENOS AIRES, 09 ENE 2012

VISTO el Expediente N°.1-0047-0000-18829-10-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica de la firma MEDIXON S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora NELLY IPARRAGUIRRE, Matrícula Nacional Nro. 3770, como Directora Técnica de la firma

mm



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0122

MEDIXON S.R.L., con domicilios en la calle Peña Nro.2726, 1° piso departamento "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la calle Los Crisantemos Nro.265, planta baja, oficina 111, (edificio SKYGLASS) Ruta Panamericana, ramal Pilar, Km.43, Provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de Septiembre de 2010.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE N°1-0047-0000-18829-10-0

DISPOSICION N°:

hf

Amc

0122

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.